



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 24 de enero de 1981

Núm. 19

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda y Contabilidad de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el título de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 629

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de julio de 1980, acordó asignar el coeficiente retributivo 5 a las plazas de la plantilla orgánica, para cuyo ingreso se requiere el título de Licenciado en Filosofía y Letras.

El referido acuerdo fue remitido a la Dirección General de Administración Local en fecha 20 de agosto siguiente.

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Pleno corporativo, en sesión de 31 de octubre pasado, acordó poner en vigor la modificación de plantilla citada, lo que ha sido comunicado a dicho órgano directivo el día 11 de noviembre de 1980.

Lo que se hace público en cumplimiento del apartado 3.º del expresado artículo 13.

Zaragoza, 9 de enero de 1981. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 632

Esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1980, aprobó las bases de la presente convocatoria para la provisión, mediante contrato administrativo, de siete plazas de bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios de esta Corporación, y de conformidad con las siguientes bases:

1.º Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la contratación de siete plazas de bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios. La contratación tendrá carácter administrativo y no podrá ser superior a un año, y con el

carácter improrrogable y no renovable. Las plazas están dotadas con el sueldo que señala la legislación vigente en la materia.

Las personas seleccionadas desempeñarán sus funciones en los Parques provinciales del Servicio.

Los interesados presentarán sus solicitudes en el Registro general de esta Excma. Diputación y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, terminándose el plazo de presentación de instancias a los cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Tendrán validez las instancias presentadas solicitando puesto de trabajo de bombero que se hayan presentado a partir del 4 de noviembre de 1980 y hasta la fecha de terminación anteriormente aludida.

2.º Condiciones de los aspirantes:

- a) Ser español.
- b) Tener el servicio militar cumplido.
- c) Estar en posesión del carnet de conducir de primera clase.
- d) Tener 21 años cumplidos y no superar los 30.
- e) Acreditar mediante certificado médico la aptitud para desempeñar la función de bombero. Este certificado deberá ser expedido por los Facultativos de la Beneficencia provincial y se efectuará con posterioridad a la selección de las personas.

3.º Realización de pruebas. — Los aspirantes deberán someterse a la realización de las pruebas que a continuación se expresan:

Pruebas de aptitud física:

- a) Recorrer una distancia de 200 metros en un tiempo máximo de treinta segundos, arrancando parado.
- b) Realizar ejercicios combinados: Trepa de cuerda fija a 6 metros y descenso, subida por escalera marina a 9'70 metros, paso de tablón, bajada por escalera de patín, subida a tres plantas y descenso por escalera de percha en un tiempo de dos minutos. Este ejercicio podrá sufrir variaciones

en forma y tiempo para adaptarlo al lugar donde se realiza.

c) Saltar una altura de 0'90 metros con los pies juntos, sin carrera.

d) Nadar en un tiempo máximo de un minuto treinta segundos una distancia de 50 metros estilo libre y salida de zambullida.

El hecho de no realizar alguna de estas pruebas llevará consigo la eliminación del aspirante.

Pruebas de carácter teórico (escritas):

a) Dictado a nivel de enseñanza general básica.

b) Resolución de dos problemas de aritmética.

c) Redacción de un tema de orden general sobre los Cuerpos de Bomberos y organización del servicio de la Diputación de Zaragoza.

Pruebas de carácter práctico:

a) Descripción por escrito del funcionamiento de los motores y de las bombas.

b) Montaje y desmontaje de los elementos o piezas que designe el Tribunal.

c) Localización y arreglo de las averías que designe el Tribunal.

d) Efectuar las pruebas de conducción que el Tribunal determine en un tanque.

e) Se realizará otra prueba de carácter práctico según las especialidades de cada aspirante. Se considerará a los efectos de esta prueba la presentación del título profesional, calificación profesional en empresa y tiempo trabajado.

4.º Tribunal calificador. — Deberán formar parte del Tribunal:

Presidente: El de la Corporación o, en su defecto, el Diputado delegado del servicio.

Vocales: El Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Personal, un Diputado provincial que forme parte de la Muy Ilustre Comisión de Personal, un Técnico superior de la Corporación provincial, el Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios, para las pruebas de aptitud física un Profe-

sor de educación física, designado por la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, y un mecánico-conductor perteneciente a la plantilla de bomberos y designado por los Servicios Técnicos.

Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue.

5.ª Terminada la realización de las pruebas, el Tribunal calificador elevará a la Excm. Diputación Provincial propuesta a favor de los aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno corporativo deberán incorporarse en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se computarán desde el siguiente a la fecha en que les sea notificada su contratación para la realización de las funciones propias de la plaza, o bien en el día señalado en el acuerdo corporativo de contratación; caso de no incorporarse en el plazo indicado sin causa justificada se entenderá que se renuncia a la plaza.

6.ª Incidencias. — La comisión calificadora queda autorizada para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en estas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1981. — El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION SEXTA

Núm. 590

BREA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de obras de pavimentación de las calles Barranco, Gollade y otras, de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría del este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Brea de Aragón a 15 de enero de 1981. El Alcalde, Manuel Floría.

Núm. 573

FUENTES DE EBRO

Subasta de aprovechamientos

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia la siguiente subasta:

Arrendamiento de un lote de tierras de labor y siembra y pastos del monte del barrio de Rodén, perteneciente a los bienes de propios de este municipio, que a continuación se expresan:

Parcela 10 del polígono 8, de 3 hectáreas 75 áreas y 80 centiáreas.

Parcela 513 del polígono 9, de 0 hectáreas 73 áreas y 95 áreas.

Parcela 531 del polígono 9, de 1 hectárea 40 áreas y 45 centiáreas.

Parcela 547 del polígono 9, de 0 hectáreas 35 áreas y 70 centiáreas.

Total, 6 hectáreas 25 áreas y 90 centiáreas.

Tipo de tasación: 40.000 pesetas anuales, al alza, por un período de seis años.

La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de tasación y la definitiva en el 4 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el expediente, se pre-

sentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina, hasta el en que se cumplan los veinte hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación, a las doce horas.

A las proposiciones deberá acompañarse fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos, para reclamaciones, durante los ocho primeros días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuentes de Ebro, 15 de enero de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 575

ILLUECA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante pública subasta, de parcela de bienes de propios de este Ayuntamiento, número 35 a) y b) del polígono 12 del Catastro de rústica, sita en la partida de «Valsolo», se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A su vez, y al día siguiente de transcurridos veinte, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos ellos hábiles, se celebrará a las trece horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta pública para la enajenación de la parcela 35 a) y b) del polígono 12 del Catastro de rústica, sita en la partida «Valsolo», de este término municipal. Superficie, 10.405 metros cuadrados.

Tipo de licitación, en alza, el de pesetas 11.445.500, a razón de 1.100 pesetas el metro cuadrado.

Garantía provisional, el 2 por 100 del precio tipo de la subasta.

Garantía definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

Los demás antecedentes relacionados con esta subasta, para la que se cuenta con autorización superior, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plicas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del anterior hábil para la celebración de la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera se celebrará la segunda a los cinco días hábiles desde aquélla, a la misma hora y en iguales condiciones.

Illueca, 14 de enero de 1981. — El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación legítima de la entidad.....), con domicilio en, calle, número, bien enterado del anuncio de licitación convocado por el Ayuntamiento de Illueca y del pliego de

condiciones de la subasta para la enajenación de una porción de terreno de 10.405 metros cuadrados de la parcela del polígono 12, sita en la partida «Valsolo», del término municipal de Illueca, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, los acepta y ofrece por su adjudicación la cantidad de, (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador)

Núm. 491

MORATA DE JALON

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria anunciada para cubrir en propiedad, por turno breve, la plaza de alguacil municipal, han sido admitidos los siguientes opositores:

Don Antonio Oriol Lafuente y Don Fructuoso Vicente Valdunciel.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar el concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Justino-Antonio Pablo Bueno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Jesús Alfonso Martín, representante de la Dirección General de Administración Local.

Doña Pilar Serrano Esteban, en representación del Profesorado oficial. Como suplente, don Ezequiel Alcaya Usar.

Don Macario Valladares Momblona, secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Doña Rosario de Miguel, funcionaria del Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en las bases que han de regir las expresadas pruebas selectivas. Durante el plazo de quince días, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pueden hacerse reclamaciones, si proceden.

Morata de Jalón, 13 de enero de 1981. El Alcalde, Justino-Antonio Pablo Bueno.

Núm. 578

PERDIGUERA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto de contribuciones especiales para obras de pavimentación de calles Fuengás, Balsas de la Villa, Molino y otras, con aplicación del importe del 10 por 100 de obra en dichas contribuciones, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el expediente y reparto de las mismas.

Durante dicho plazo podrán presentarse por escrito cuantas reclamaciones se estimen oportunas por las personas afectadas.

Perdiguera, 14 de enero de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 574

PERDIGUERA

Acordado por la Corporación, se anuncia la celebración de los concursos-subastas para los siguientes servicios:

Objeto y tipo de licitación. — Recogida de basuras a domicilio y servicio de limpieza de dependencias municipales y escuelas nacionales.

Tasación: 156.000 pesetas y 90.000 pesetas, respectivamente, a la baja.

Garantía. — Definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Adjudicación. — Duración, un año (prorrogable, previo acuerdo de partes).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

tamiento durante el plazo de ocho días. Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente de la terminación del plazo de presentación, a las trece horas. Perdiguera, 10 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 593

TARAZONA

Por el presente se rectifica el anuncio número 10.428, publicado en este «Boletín Oficial» de la provincia núm. 293, de fecha 19 de diciembre de 1980, sobre subasta de madera procedente del monte «Moncayo», en el sentido de que donde dice: 265 hayas y 66 metros cúbicos, debe decir: 265 pies de pinos y 66 metros cúbicos, quedando todo lo demás como aparece en el repetido anuncio.

Tarazona, 15 de enero de 1981. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 523

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por esta Sala de lo Civil, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que luego se dirán, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 3. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de enero de 1981. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre indemnización de daños producidos por vehículo de motor, promovido por doña Adelina Martín García, mayor de edad, casada y de esta vecindad, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigida por el Letrado don Enrique Cuadrado Oliete, contra Francisco Molina Castro y Santos Suñén Arilla, en situación legal de rebeldía, y contra la Mutua Nacional del Automóvil, con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra y dirigida por el Letrado don Pedro Hernández Montero, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por doña Adelina Martín García, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento, debemos confirmar y confirmamos por sus propios fundamentos la sentencia apelada, sin especial pronunciamiento en cuanto a imposición de costas en esta alzada.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía e incomparecidos en la apelación don Francisco Molina Castro y don Santos Suñén Arilla, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 467

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.036 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación del Banco de Vizcaya, contra la compañía mercantil «Crepel», S. L., y dos más, con domicilio en Andorra (Teruel), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Renault R-12 TS», matrícula TE-3368-B; en 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 545

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía núm. 1.777 de 1980, a instancia de don Miguel Anoro Vitalla, contra don Antonio Sanjuán Quintana y doña Alejandra Ramos Miergo; cuantía, 2.375.000 pesetas, y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar a dichos demandados, en la actualidad en ignorado paradero, por segunda vez y por término de cinco días para que comparezcan en forma en los autos indicados, con apercibimiento de que de no efectuarlo se les declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 544

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 33 de 1981, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Amado Laguna de Rins», S. A., con domicilio social en avenida de la Jota, sin número, de esta ciudad, estando representada por el Procurador don José Bibián Fierro y dirigida por el Abogado don José-María Duque Beisty, dedicada, entre otras actividades, a la fabricación de piezas y elementos para la industria auxiliar del automóvil, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones, y se han nombrado interventores a don Juan Ernesto Corral, Profesor mercantil, y a don José-Manuel Nicolás Minué, Licenciado en Ciencias Económicas, y por el tercio de acreedores, a la empresa «Abad Metales», todos domiciliados en Zaragoza, quedando en suspenso y sustituidos por la actuación de los interventores, mientras subsista la suspensión, todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados, siendo el activo de 874.074.000 pesetas y el pasivo de 517.951.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la deudora, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 434

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.821 de 1980, se sigue expediente, promovido por don José-Luis, don José-María, doña María de la Oliva y doña María-Pilar Iborde Baqué, para la declaración de herederos «ab intestato» de doña Luisa Iborde Armisén, hija de Justo y Ascensión, natural de Luceni, que falleció en esta capital, el día 9 de enero de 1980, en estado de soltera, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus sobrinos carnales José-Luis, José-María, María de la Oliva y María-Pilar Iborde Baqué.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 441

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia, ejerciente del Juzgado número 1 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.810 de 1980 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de doña Mercedes Jiménez Bernaldo de Quirós, por óbito de don Pedro-Antonio Martínez Santamaría, hijo de Pedro y Florentina, natural de Madrid y vecino de Zaragoza, fallecido en Zaragoza, el día 12 de agosto de 1979, sin haber otorgado testamento y en estado de casado con doña Mercedes Jiménez Bernaldo de Quirós y sin descendencia, la cual solicita ser declarada heredera del mismo, por haber renunciado a la herencia el único hermano sobreviviente del causante don Celestino Martínez Santamaría por escritura de fecha 23 de octubre de 1980, otorgada ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 438

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de separación conyugal número 19 de 1981, seguidos a instancia del Procurador señor Puerto Guillén, en nombre y representación de doña Engracia Ruiz Tejero, contra don Pedro Marín Julve, en ignorado paradero, ha acordado emplazar a dicho demandado, don Pedro Marín Julve, por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los seis días al de la publicación en el «Boletín Oficial» se persone en forma en dicho expediente, bajo apéribimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 439

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, por así tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en expediente de medidas de separación conyugal a instancia de doña Engracia Ruiz Tejero, representada por el Procurador señor Puerto, contra don Pedro Marín Julve, en ignorado paradero, ha acordado citar al demandado don Pedro Marín Julve, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de enero, a las diez horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá acudir representado de

Procurador y de Letrado, en cuyo acto deberá aportar las pruebas que a su derecho convenga, apéribiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 25 de 1981-A se tramita expediente de dominio a instancia de don Pedro Ariza Sánchez y doña Milagros Ariza Sánchez, mayores de edad y de esta vecindad (Rodrigo Rebolledo, 29), representados por el Procurador señor Del Campo, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca sita en Zaragoza, piso 3.º, número 7.º, tipo B, exterior, en la cuarta planta de viviendas, de unos 46,22 metros cuadrados útiles y ésa es real. Linda: frente, rellano y piso número 6; izquierda, calle peatonales y espalda, patio de luces y Joaquín Jacinto Gamboa. Su cuota de copropiedad, 2,82 por 100. Forma de una casa en término de Miraflores, de esta ciudad (caile Rodrigo Rebolledo, señalada con el número 29, provisional), de 504 metros cuadrados. Es la finca urbana número 60.395, inscrita al folio 216, inscripción 1.ª

Adquirida en compra a don Carmelo López Pérez y su esposa doña Teresa Pardo Carrera y, en su nombre, al apoderado de los mismos, don Rafael Insa Ferruz, según escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de esta ciudad don José Félez Costea, el 19 de junio de 1975.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente se convoca al titular registral don Feliciano Macarro Martín, cuyo domicilio se ignora, o a sus causahabientes, y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 271

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 431 del año 1979-B, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador de los Tribunales don Orencio Ortega Frisón, contra otro y don Carlos-Mario Moyano Somoya, en cuyos autos ha recaído sentencia de remate cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de diciembre de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes

autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y dirigida por el Letrado don Francisco Irazzo Villacampa, contra don Carlos-Mario Moyano Somoya y don Antonio Lasierra Carcavilla, el primero residente en Alicante y el segundo en Coso, 24, de esta ciudad, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Carlos-Mario Moyano Somoya y don Antonio Lasierra Carcavilla, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, de la cantidad de 106.078,12 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. Publicada en el mismo día.

Y para que se lleve a efecto la notificación de la sentencia, cuyos particulares se transcriben, a don Carlos-Mario Moyano Somoya, cuyo actual domicilio y paradero sé ignoran, expido el presente en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 409

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.254 de 1980-A, seguido a instancia de «Banco Peninsular», S. A., representada por el Procurador señor Poncel, contra don José-María Collado Cazaña y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de marzo de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, con que el rematante los acepta, quedará

do subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca en la partida de «La Plana», término municipal de La Muela, en la urbanización llamada «Alto de la Muela», porción de terreno constituido por la parcela señalada con el número 144-1, sita en la calle número 14, con una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados. Lindante: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la parcela 143-1; por la izquierda, con las parcelas 146 y 147, y por el fondo, con la parcela 144. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Finca en la partida de «La Plana», término municipal de La Muela, en la urbanización llamada «Alto de la Muela», porción de terreno constituido por la parcela señalada con el número 143-1, sita en la calle número 14, con una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados. Lindante: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la parcela número 142-1; por la izquierda, con la parcela número 144-1, y por el fondo, con la parcela número 143. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Finca urbana núm. 25, planta novena, puerta 22, destinada a vivienda; se integra de vestíbulo, comedor-estar, cuadro dormitorios, baño, aseo, cocina con galería, lavadero y terrazas; ocupa una superficie de 106'04 metros cuadrados, en la que se incluye la de las terrazas; linda: derecha, calle Río Segarra; izquierda, apartamento 26 y rellano de la escalera, y fondo, vuelo de otro inmueble de la sociedad «Comyras». Cuota, 2 centésimas y 29 centésimas de otra. El apartamento descrito forma parte integrante de un edificio denominado «Torre de l'Alguer», situado en término de Sueca (poblado de las Palmeras), con fachada principal al paseo de l'Alguer y secundarias a las calles de Río Segarra y Río Montleó, sin número de placa en ninguna de ellas, ocupando un solar con una superficie de 384'07 metros cuadrados, de los que se hallan edificados 352'42 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 444

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de suspensión de pagos seguido ante este Juzgado al número 1.186 de 1980-B, promovido por «Maquinista y Fundiciones del Ebro», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, se ha dictado con esta fecha la resolución que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se suspende la Junta general de acreedores señalada para el día 14 de los corrientes, a las diez horas, sustituyéndola por la tramitación escrita. Se concede a la suspensa el plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica.

Lo mandó y firma el señor don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno.» (Rubricados).

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 616

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 92 de 1980-A, seguido a instancia de «Harinas Polo», S. A., representada por el Procurador señor Biabán Fierro, contra don Ramón Sánchez Ruiz, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Villanueva y Geltrú (calle Onofre, número 65), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Sava J4», con matrícula B-578.618; valorada en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 474

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.084 de 1980-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficiario de pobre, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Manuel-Alberto Laviada Ocano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de marzo de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cu-

bran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso quinto, número 3, del edificio situado en el antiguo término de Canillas, hoy Madrid, en la nueva ordenación de la zona Este de Canillas, urbanización «Villa Rosa», señalado con el número 3, hoy Mota del Cuervo, 6.

Tiene una superficie construida aproximada de 107 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de escalera, hueco de ascensores y patio de la finca; por la derecha entrando, con rellano de escalera y piso número 4 de la misma planta; por la izquierda, con parcela número 4 de la misma urbanización, y por el fondo, con línea de fachada de la pista Hortaleza-Canillas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al tomo 1.398, libro 307, folio 139, finca número 30.244.

Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 543

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución del día de la fecha, dictada en juicio de menor cuantía, seguido en el mismo con el número 39 de 1981-C, a instancia del señor Abogado del Estado, en representación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, contra otros y don José Gracia Descalzo, cuyo paradero se desconoce, por la presente se emplaza a este último, concediéndole el término de nueve días para comparecer en el juicio, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a qué haya lugar.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 458

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 150 de 1980-C, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aida», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Rafael Latorre Tenías, don Rafael Latorre Larraz y doña Esperanza Tenías Fleta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero

de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, como se expresará, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Rafael Latorre Tenías, domiciliado en calle Sangenis, número 16, primero derecha:

1. Un horno para cocer pan, marca «Berta», de 18 metros cúbicos de capacidad; valorado en 1.600.000 pesetas.

2. Una amasadora marca «Suval», de 80 kilos de capacidad; valorada en 120.000 pesetas.

Propiedad de don Rafael Latorre Larraz y doña Esperanza Tenías Fleta, domiciliados en calle Jordana, núm. 2:

1. Una furgoneta «Renault», modelo 4-L, matrícula Z-79.825; valorada en 40.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Kastell», en blanco y negro; valorado en 7.000 pesetas.

3. Una máquina de coser, marca «Singer», a pedal; valorada en pesetas 10.000.

4. Un frigorífico marca «Edesa», tamaño pequeño; valorado en 7.000 pesetas.

5. Un taquillón de entrada, estilo castellano; valorado en 8.000 pesetas.

6. Un mueble bar-librería, de cuatro cuerpos, con armarios, estantes y hueco para televisor; valorado en pesetas 30.000.

Total, 1.822.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 556

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.445 de 1980-A, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José-Antonio Pascual Clavería, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (Costa, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo «Renault», modelo R-6, matrícula Z-105.286; valorado en pesetas 75.000.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 560

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 987 de 1978-B, seguido a instancia de «Brorvi», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Labora, contra Cooperativa Unión de Consumidores Aragoneses, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación pericial, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Angel García López, con domicilio en vía Hispanidad, 106-108, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Los derechos que la empresa demandada tenga sobre una cámara instalada por «Frigoríficos Baes», de 790 metros de larga, marca «Baes», modelo AI-152-C, con cuadro eléctrico de mandos incorporado y dos motores eléctricos de 15 HP cada uno, referencia P-12 y R-40; en 375.000 pesetas.

2. Ochenta y una batas de señora, de punto, de diferentes tallas y colores; en 16.000 pesetas.

3. Sesenta y un vestidos de señora, de la casa «Romy», de punto, de diferentes tallas y colores; en 24.400 pesetas.

4. Cuarenta y siete vestidos de señora, de la casa «Romy», de diferentes tallas y colores; en 18.800 pesetas.

5. Ciento sesenta y cuatro faldas de señora, de punto y tergal, de la casa «Montori», de diferentes tallas y colores; en 82.000 pesetas.

6. Cincuenta y cuatro pantalones tipo colonial, de diferentes tallas y colores; en 27.000 pesetas.

7. Veinticuatro batas y pijamas de señora, de punto, de diferentes tallas y colores; en 9.600 pesetas.

8. Cuarenta batas de señora, en viella, de distintas tallas y colores, de la casa «Vlabet»; en 24.000 pesetas.

Total, 576.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 448

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de alijamientos número 705 de 1975, seguido a instancia de doña Felicidad Urbán García, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Fernando Domingo Quilez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de febrero de 1981, a las diez y treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Cuarta parte indivisa de los locales comerciales en planta baja, de superficie aproximada a los 270 metros cuadrados, en la casa número 5 de la calle Montearagón, de Zaragoza, angular a la calle San Joaquín. Es la finca registral número 25.076, al tomo 1.760, folio 236. Valorada en 1.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 451

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 374 de 1980-A, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalama, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Pérez Teresa, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de febrero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas

Núm. 406

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 528 de 1980, seguido a instancia de «Industria y Montajes Eléctricos», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Fernando Rodrigo Otín, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes; que respecto al derecho de traspaso del local de negocio que se subasta, el rematante deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle de la Paz, núm. 21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Espectre», de tamaño grande; en pesetas 45.000.

Una máquina de escribir, «Olympia», de 120 espacios; en 10.000 pesetas.

Un vehículo marca «Seat», modelo 124 ranchera, matrícula Z-86.034; en 100.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en la calle de la Paz, núm. 21, bajos; en 300.000 pesetas.

Total, 455.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 456

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.153-B de 1980, seguido a instancia de «Gecresa», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Antonio Pérez Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

basta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Logroño (calle Múgica, número 24, cuarto izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula LO-8125-D; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 459

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 342-B de 1980, seguido a instancia de don Francisco Pozo Baños, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Luis Ochoa Méndiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-8561-H, frigorífico; en pesetas 320.000.

2. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-4606-I, frigorífico; en pesetas 400.000.

Total, 720.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 463

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.028-B de 1976, seguido a instancia de don Angel Arantegui Gil, representado por el Procurador señor

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle José-María Mathéu, 3 duplicado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Simca», modelo 1200-GLE, matrícula Z-3328-D; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 277

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 1.338 de 1980-A, seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Antonio González García y doña María-Isabel Laborda Bernal, sobre reclamación de cantidad, se notifica a la demandada señora Laborda Bernal, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 2 de enero de 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid y bajo la dirección del Letrado señor García Belanguer, contra don Antonio González García y doña María-Isabel Laborda Bernal, mayores de edad, cónyuges, vecino de Madrid el primero y en ignorado paradero la esposa, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante el juicio hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Antonio González García y doña María-Isabel Laborda Bernal, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, de la cantidad de 41.557,22 pesetas de principal, intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la demandada doña María-Isabel Laborda Bernal, por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Gil, contra don Amadeo Artero González, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 de precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Valencia (calle Ramón y Cajal, 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un grupo depurador, marca «Diatom», con motor incorporado de 1 HP; en 18.000 pesetas.

2. Un grupo depurador, marca «Diatom», en acero inoxidable, con su motor de 2 HP; en 27.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 472

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 490-B de 1980, seguido a instancia de «Agrar», S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra don Javier Navarro Reverter, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Toro (finca «Villaguer»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca «John Deere», modelo 8430, matrícula VA-15.457; en 1.300.000 pesetas.

2. Un tractor marca «Ebro», modelo 684-E, matrícula VA-16.994; en pesetas 750.000.

3. Una cuba marca «Romany», de 400 litros de capacidad, montada sobre dos ruedas y con motor incorporado; en 50.000 pesetas.

4. Un despacho compuesto de mesa tipo castellano; dos butacas cuadradas, grandes, con asiento y respaldo tapizados en terciopelo granate y remates metálicos, y una mesita cuadrada para máquina de escribir o teléfono; en 15.000 pesetas.

5. Un tresillo de madera, con sofá y dos butacas cuadradas, grandes, con adornos en forma de columna salomónica y respaldo y paneles laterales de mimbre, tipo colonial, con sus correspondientes cojines de asiento y respaldo, tapizados en tela dorada estampada de flores; en 10.000 pesetas.

6. Una lámpara de techo, en bronce, para quinqué, con cuatro cadenas de eslabones en forma de rombo y otros en círculo; en 12.000 pesetas.

7. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Facit», modelo 1840, número 521577; en 30.000 pesetas.

8. Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», serie núm. 6531755; en pesetas 15.000.

Total, 2.182.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 435

JUZGADO NUM. 6.—MADRID

Cédula de notificación

En este Juzgado, con el número 830 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, de los que después se hará mención, en los que se ha dictado la sentencia que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia. — En Madrid a 22 de diciembre de 1980. — El Ilmo. señor don José-Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de primera instancia del número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por el «Banco de Gredos», S. A., domiciliada en esta capital, representada por el Procurador don Federico-José Olivares de Santiago, bajo la dirección del Letrado don Pedro Baringo Rosinach, contra don Ernesto Fernández Lite, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y contra doña Esperanza Lite Buisán, hoy contra su herencia yacente o desconocidos herederos, de los que también se ignora el paradero y actual domicilio, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra la herencia yacente o herederos desconocidos de doña Esperanza Lite Buisán y contra don Ernesto Hernández Lite, hasta hacer trance y remate de los bienes de la propiedad de los mismos, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor el «Banco de Gredos», de la cantidad de 3.237.452,31 pesetas de principal, intereses vencidos hasta la fecha de la demanda, intereses posteriores y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los expresados demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a éstos, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma que determina la Ley si no se solicita la personal en su momento oportuno, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Enrique Carreras Gistau». (Rubricado).

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el Ilmo. señor Juez que la dictó.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que sirva de notificación en forma legal a don Ernesto Hernández Lite y a la herencia yacente o ignorados herederos de doña Esperanza Lite Buisán, se expide el presente en Madrid a tres de enero de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Carreras.

Juzgados de Instrucción

Núm. 542

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, con el número 3.370 de 1980-2.ª, sobre lesiones de Francisco-Javier Lainer Montañés, de 16 años, soltero, cuyo paradero resulta desconocido.

Y por medio del presente se le hace saber el derecho a mostrarse parte en la presente causa, y se le ofrece el ofrecimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez, — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante. 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones